



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**LAS ROZAS DE MADRID**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Promonor Sexta Inversiones, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de oficina comercial de venta de aparatos y componentes informáticos en la calle Módena, L-7, polígono industrial “Európolis”, de esta localidad.—Expediente número 000117/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 21 de febrero de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/2.129/11)